

JURISDICCION

90

SECRETARIA DE GESTION
COMUNAL Y ATENCIÓN
CIUDADANA

INDICE

SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

• Política De la Secretaria De Gestion Comunal Y Atencion Ciudadana	8
• Programa por Fuente De Financiamiento.....	10
• Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora	12
• Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora	16
• Programas Por Unidad Ejecutora	18
• Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas	20
• Unidad Ejecutora 2204 Secr. Gestion Comunal Y Atencion Ciudadana.....	20
• Programa	
• 1 Actividades Centrales SECGCYAC	20
• 55 Identidad Comunas.....	22
• Unidad Ejecutora 8283 Subsecretaria De Atencion Ciudadana	24
• Programa	
• 6 Activ.Comunes A Los Programas 59, 61 Y 68.....	24
• Unidad Ejecutora 2200 Direccion General Atencion Vecinal	27
• Programa	
• 59 Mejora Continua De Atencion Al Ciudadano.....	27
• Unidad Ejecutora 8284 Direccion General Gestion De Calidad.....	30
• Programa	
• 68 Atencion Ciudadana De Calidad	30
• Unidad Ejecutora 2202 Dir. Gral. Defensa Y Proteccion Del Consumidor	35
• Programa	
• 61 Defensa Y Protección Del Consumidor	35
• Unidad Ejecutora 8285 Subs.De Descentral. Y Participacion Ciudadana	39
• Programa	
• 7 Activ Comunes A Los Programas 56,58,69,70,73,74 Y 75	39
• 73 Acciones Del Consejo De Coord.Intercomunal.....	42
• Unidad Ejecutora 8286 Unidades De Atencion Ciudadana.....	45
• Programa	
• 70 Desconcent.De Serv.Y Atencion Al Ciudadano	45
• Unidad Ejecutora 2207 Direccion General Descentralizacion Comunal	47
• Programa	
• 74 Descentralizacion Y Distribucion De Competencias Concurrentes	47
• Unidad Ejecutora 2208 Dir.Gral. Servicios Desconcentrados.....	50
• Programa	
• 69 Obras De Infraestructura Comunal	50
• 75 Desconcentracion De Servicios Y Atencion Al Ciudadano.....	52
• Unidad Ejecutora 2203 Dir.Gral.Coordinacion Participacion Ciudadana	55
• Programa	
• 56 Coordinación Participación Ciudadana.....	55
• 58 Coord.Y Difusion De Eventos Socio-Culturales.....	58

- **Unidad Ejecutora 8288 Subsecretaria Espacio Publico Comunal.....61**
 - *Programa*
 - 5 Activ. Comunes A Los Prog. 62 Y 6461
- **Unidad Ejecutora 2206 Direccion General Obras Comunales63**
 - *Programa*
 - 64 Intervenciones En El Espacio Público Comunal63
- **Unidad Ejecutora 2205 Dir.Gral.Coord. Mant.Del Espacio Pco.Comunal.....65**
 - *Programa*
 - 62 Formacion De Las Comunas65

COMUNA 1

- Programa por Fuente De Financiamiento.....69
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora70
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento71
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora72
- Programas Por Unidad Ejecutora73
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas74
- **Unidad Ejecutora 9901 Comuna 174**
 - *Programa*
 - 1 Gestion De La Comuna 174

COMUNA 2

- Programa por Fuente De Financiamiento.....77
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora78
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento79
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora80
- Programas Por Unidad Ejecutora81
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas82
- **Unidad Ejecutora 9902 Comuna 282**
 - *Programa*
 - 2 Gestion De La Comuna 282

COMUNA 3

- Programa por Fuente De Financiamiento.....85
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora86
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento87

- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora88
- Programas Por Unidad Ejecutora89
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas90
 - **Unidad Ejecutora 9903 Comuna 3**90
 - Programa
 - 3 Gestion De La Comuna 390

COMUNA 4

- Programa por Fuente De Financiamiento.....93
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora94
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento95
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora96
- Programas Por Unidad Ejecutora97
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas98
 - **Unidad Ejecutora 9904 Comuna 4**98
 - Programa
 - 4 Gestion De La Comuna 498

COMUNA 5

- Programa por Fuente De Financiamiento.....101
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora102
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento103
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora104
- Programas Por Unidad Ejecutora105
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas106
 - **Unidad Ejecutora 9905 Comuna 5**106
 - Programa
 - 5 Gestion De La Comuna 5106

COMUNA 6

- Programa por Fuente De Financiamiento.....109
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora110
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento111
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora112

- **Programas Por Unidad Ejecutora113**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas114**
 - ***Unidad Ejecutora 9906 Comuna 6114***
 - *Programa*
 - **6 Gestion De La Comuna 6114**

COMUNA 7

- **Programa por Fuente De Financiamiento.....117**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora118**
- **Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento119**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora120**
- **Programas Por Unidad Ejecutora121**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas122**
 - ***Unidad Ejecutora 9907 Comuna 7122***
 - *Programa*
 - **7 Gestion De La Comuna 7122**

COMUNA 8

- **Programa por Fuente De Financiamiento.....125**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora126**
- **Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento127**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora128**
- **Programas Por Unidad Ejecutora129**
- **Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas130**
 - ***Unidad Ejecutora 9908 Comuna 8130***
 - *Programa*
 - **8 Gestion De La Comuna 8130**

COMUNA 9

- **Programa por Fuente De Financiamiento.....133**
- **Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora134**
- **Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento135**
- **Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora136**
- **Programas Por Unidad Ejecutora137**

- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas138
- **Unidad Ejecutora 9909 Comuna 9**138
 - Programa
 - 9 Gestion De La Comuna 9138

COMUNA 10

- Programa por Fuente De Financiamiento.....141
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora142
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento143
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora144
- Programas Por Unidad Ejecutora145
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas146
- **Unidad Ejecutora 9910 Comuna 10**146
 - Programa
 - 10 Gestion De La Comuna 10146

COMUNA 11

- Programa por Fuente De Financiamiento.....149
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora150
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento151
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora152
- Programas Por Unidad Ejecutora153
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas154
- **Unidad Ejecutora 9911 Comuna 11**154
 - Programa
 - 11 Gestion De La Comuna 11154

COMUNA 12

- Programa por Fuente De Financiamiento.....157
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora158
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento159
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora160
- Programas Por Unidad Ejecutora161
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas162

- **Unidad Ejecutora 9912 Comuna 12162**
 - Programa
 - 12 Gestion De La Comuna 12162

COMUNA 13

- Programa por Fuente De Financiamiento.....165
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora166
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento167
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora168
- Programas Por Unidad Ejecutora169
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas170
- **Unidad Ejecutora 9913 Comuna 13170**
 - Programa
 - 13 Gestion De La Comuna 13170

COMUNA 14

- Programa por Fuente De Financiamiento.....173
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora174
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento175
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora176
- Programas Por Unidad Ejecutora177
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas178
- **Unidad Ejecutora 9914 Comuna 14178**
 - Programa
 - 14 Gestion De La Comuna 14178

COMUNA 15

- Programa por Fuente De Financiamiento.....181
- Medición Física De La Obra Por Unidad Ejecutora182
- Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento183
- Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora184
- Programas Por Unidad Ejecutora185
- Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas186
- **Unidad Ejecutora 9915 Comuna 15186**
 - Programa
 - 15 Gestion De La Comuna 15186

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 90.0.0 - SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA

Objetivos estratégicos:

Proseguir en el diseño y ejecución del proceso de descentralización de competencias exclusivas y concurrentes a la Comunas, coadyuvando en su implementación, a efectos de asegurar la adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos.

Fomentar y llevar a cabo políticas de participación y atención ciudadana, profundizando los mecanismos de recepción y derivación (cuando sea pertinente) de reclamos, denuncias y peticiones de los vecinos.

Desarrollar políticas tendientes a mantener el espacio público en consonancia siempre con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de la CCABA.

Principales líneas de acción:

En este marco, la política de esta Secretaría prevé para el año 2014:

- Profundizar la proyección e implementación de la descentralización de las competencias relativas a las Comunas, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la C.A.B.A y la Ley 1777 (Ley Orgánica de Comunas).

- Promover diferentes mecanismos tendientes a incrementar la participación ciudadana en consonancia con aquellas políticas que implemente el GCBA, procurando un mayor acercamiento de los vecinos de la Ciudad al Gobierno.

- Implementar acciones y mecanismos tendientes a agilizar y optimizar la calidad de los trámites y servicios que brinda el GCBA, procurando facilitar y simplificar los medios para el acceso de los vecinos a ellos.

- Acrecentar las acciones tendientes a optimizar la atención y defensa de los usuarios y consumidores de la Ciudad, continuando la capacitación, difusión y educación del ciudadano en el conocimiento de sus derechos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

**Jurisdicción: 90.0.0 - SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA**

- Intervenir en el diseño de políticas para resguardar el espacio público, coadyuvando a la efectiva implementación de las disposiciones Constitucionales y de la Ley N° 1.777.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	4			COMUNA 4	27.495.520							27.495.520
90	90	4	9104		Comuna 4	27.495.520							27.495.520
90	90	4	9104	4	Gestión De La Comuna 4	27.495.520							27.495.520
90	90	5			COMUNA 5	24.088.186							24.088.186
90	90	5	9105		Comuna 5	24.088.186							24.088.186
90	90	5	9105	5	Gestión De La Comuna 5	24.088.186							24.088.186
90	90	6			COMUNA 6	23.917.729							23.917.729
90	90	6	9106		Comuna 6	23.917.729							23.917.729
90	90	6	9106	6	Gestión De La Comuna 6	23.917.729							23.917.729
90	90	7			COMUNA 7	27.266.447							27.266.447
90	90	7	9107		Comuna 7	27.266.447							27.266.447
90	90	7	9107	7	Gestión De La Comuna 7	27.266.447							27.266.447
90	90	8			COMUNA 8	25.723.077							25.723.077
90	90	8	9108		Comuna 8	25.723.077							25.723.077
90	90	8	9108	8	Gestión De La Comuna 8	25.723.077							25.723.077
90	90	9			COMUNA 9	24.718.163							24.718.163
90	90	9	9109		Comuna 9	24.718.163							24.718.163
90	90	9	9109	9	Gestión De La Comuna 9	24.718.163							24.718.163
90	90	10			COMUNA 10	25.503.875							25.503.875
90	90	10	9110		Comuna 10	25.503.875							25.503.875
90	90	10	9110	10	Gestión De La Comuna 10	25.503.875							25.503.875
90	90	11			COMUNA 11	24.693.854							24.693.854
90	90	11	9111		Comuna 11	24.693.854							24.693.854
90	90	11	9111	11	Gestión De La Comuna 11	24.693.854							24.693.854
90	90	12			COMUNA 12	22.449.218							22.449.218
90	90	12	9112		Comuna 12	22.449.218							22.449.218
90	90	12	9112	12	Gestión De La Comuna 12	22.449.218							22.449.218
90	90	13			COMUNA 13	27.245.211							27.245.211
90	90	13	9113		Comuna 13	27.245.211							27.245.211
90	90	13	9113	13	Gestión De La Comuna 13	27.245.211							27.245.211
90	90	14			COMUNA 14	25.650.423							25.650.423
90	90	14	9114		Comuna 14	25.650.423							25.650.423
90	90	14	9114	14	Gestión De La Comuna 14	25.650.423							25.650.423
90	90	15			COMUNA 15	22.284.930							22.284.930
90	90	15	9115		Comuna 15	22.284.930							22.284.930
90	90	15	9115	15	Gestión De La Comuna 15	22.284.930							22.284.930

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	851								Secretaría De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana			
90	851	9101							Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84	0	52	11	Gestión De La Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84	0	56	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 1	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	851	9101	1	0	84	0			Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 1	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	851	9101	1	0	84	0			Reparación De Las Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 1	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	414.370
90	851	9101	1	0	84	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 1			
90	852								Comuna 2			
90	852	9102							Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85	0			Gestión De La Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 2	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.243
90	852	9102	2	0	85	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 2	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	852	9102	2	0	85	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 2	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	506.504
90	852	9102	2	0	85	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 2			
90	853								Comuna 3			
90	853	9103							Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86	0			Gestión De La Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 3	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.243
90	853	9103	3	0	86	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 3	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	6.000
90	853	9103	3	0	86	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 3	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	64.649
90	853	9103	3	0	86	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 3			
90	854								Comuna 4			
90	854	9104							Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87	0			Gestión De La Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 4	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.241
90	854	9104	4	0	87	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 4	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	854	9104	4	0	87	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 4	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	790.573
90	854	9104	4	0	87	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 4			
90	855								Comuna 5			
90	855	9105							Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88	0			Gestión De La Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 5	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	855	9105	5	0	88	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 5	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	855	9105	5	0	88	0			Reparación Vías Peatonales - Comuna 5	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	25.881

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	856	9106							Comuna 6			
90	856	9106							Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89	0			Gestión De La Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 6	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.247
90	856	9106	6	0	89	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 6	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	856	9106	6	0	89	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 6	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	152.223
90	857	9107							Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 6			
90	857	9107							Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0			Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0			Gestión De La Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 7	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.242
90	857	9107	7	0	90	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 7	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	857	9107	7	0	90	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 7	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	273.504
90	857	9107	7	0	90	0			Mantenimiento Espacio Verdes - Comuna 7			
90	858	9108							Comuna 8			
90	858	9108							Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91	0			Gestión De La Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 8	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.246
90	858	9108	8	0	91	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 8	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	858	9108	8	0	91	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 8	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	722.587
90	858	9108	8	0	91	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 8			
90	859	9109							Comuna 9			
90	859	9109							Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92	0			Gestión De La Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 9	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.239
90	859	9109	9	0	92	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 9	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	859	9109	9	0	92	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 9	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	395.804
90	859	9109	9	0	92	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 9			
90	860	9110							Comuna 10			
90	860	9110							Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93	0			Gestión De La Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 10	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.252
90	860	9110	10	0	93	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 10	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	860	9110	10	0	93	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 10	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	230.760
90	860	9110	10	0	93	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 10			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	861	9111							Comuna 11			
90	861	9111	11						Comuna 11			
90	861	9111	11	0	94	0			Gestión De La Comuna 11			
90	861	9111	11	0	94	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 11	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	861	9111	11	0	94	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 11	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	861	9111	11	0	94	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 11	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	149.141
90	861	9111	11	0	94	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 11			
90	862	9112							Comuna 12			
90	862	9112	12						Comuna 12			
90	862	9112	12	0	95	0			Gestión De La Comuna 12			
90	862	9112	12	0	95	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 12	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	862	9112	12	0	95	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 12	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	862	9112	12	0	95	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 12	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	601.528
90	862	9112	12	0	95	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 12			
90	863	9113							Comuna 13			
90	863	9113	13						Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96	0			Gestión De La Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 13	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	863	9113	13	0	96	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 13	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	863	9113	13	0	96	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 13	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	479.866
90	863	9113	13	0	96	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 13			
90	864	9114							Comuna 14			
90	864	9114	14						Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97	0			Gestión De La Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 14	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.241
90	864	9114	14	0	97	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 14	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	864	9114	14	0	97	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 14	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	627.530
90	864	9114	14	0	97	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 14			
90	865	9115							Comuna 15			
90	865	9115	15						Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98	0			Gestión De La Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 15	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	865	9115	15	0	98	0	53	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 15	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	6.000
90	865	9115	15	0	98	0	56	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 15	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	109.831
90	865	9115	15	0	98	0			Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 15			

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	900	2204							Sec. Gestión Comunal Y Atención Ciudadana			
90	900	2204	55	0	1	0	51	11	Identidad Comunas			
90	900	2204	55	0	1	0	57	11	Identificación Barrial			
90	900	2204	55	0	1	0	58	11	Puesta En Valor Plaza Constitución	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	4.309
90	900	2204	55	0	1	0	59	11	Recuperación Espacios Verdes	440.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	14.358
90	900	2204	55	0	1	0			Intervenciones Urbanas	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	20.441
90	900	2204	55	0	1	0			Centro De Transbordo Chacarita	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	2.800
90	900	2206	64	0	1	0			Dir.Gral.Obras Comunales			
90	900	2206	64	0	1	0			Intervenciones En El Espacio Publico Comunal			
90	900	2206	64	0	1	0			Intervenciones Sobre El Espacio Publico Comunal			
90	900	2206	64	0	1	0	52	11	Nervenciones Sobre El Espacio Publico Comunal			
90	900	2206	64	0	1	0	53	11	Obras En Espacios Verdes	440.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	56.662
90	900	2206	64	0	1	0	54	11	Obras De Regeneración Urban	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	64.506
90	900	2206	64	0	1	0	55	11	Intervenciones En Sectores, Calles, Esquinas	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	34.004
90	900	2206	64	0	1	0			Trabajos En Accesos, Túneles, Au, Puentes	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	27.269
90	900	2208	69	0	1	0			Dir.Gral.De Servicios Desconcentrados Y Mantenimiento Edificio			
90	900	2208	69	0	1	0			Obras De Infraestructura Comunal			
90	900	2208	69	0	1	0			Construccion Renovacion Puesta En Valor Infraestructura Edificia Comunal			
90	900	2208	69	0	1	0	54	11	Construccion Renovacion Puesta En Valor Infraestructura Edificia Comunal			
90	900	2208	69	0	1	0			Obras Varias En Edificios Comunales	490.9.Obra de refaccion	907.0.METRO CUADRADO	4.033
90	900	2208	69	0	2	0			Mantenimiento, Adecuacion Y Mejoras En Edificios Comunales			
90	900	2208	69	0	2	0			Mantenimiento, Adecuacion Y Mejoras En Edificios Comunales			
90	900	2208	69	0	2	0	51	11	Mantenimiento Edificios Comunales	490.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	25.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA

Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
			AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB								
90	0	SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA	278	232	58	26	393	200	34	74	0	0	0	0	0	0	0	1.299
90	0	D.G. Al. Vecinal	12	1	0	0	5	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	22
90	0	2202 Dir. G. Def. Prot. Cons	44	89	34	7	8	3	6	6	0	0	0	0	0	0	0	198
90	0	2203 D.G. PART. CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	0	2204 Sec. Gestion Com. At. Ciud	100	83	14	9	294	187	18	61	0	0	0	0	0	0	0	768
90	0	2205 D.G. COORD. IMANT. ESP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	0	2206 D.G. D. Comunales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	0	8283 Sub. de Atencion Ciudadana	4	2	1	0	10	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	20
90	0	8284 D.G. Gest. de Calidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	0	8285 Subs.-Descentry Part.Ciud	7	6	2	0	4	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	24
90	0	8286 UAC	111	51	7	10	72	4	6	5	0	0	0	0	0	0	0	267
90	90	COMUNAS	178	92	16	11	177	1	10	17	0	0	0	0	0	0	0	542
90	90	COMUNA 1	6	7	2	2	11	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	25
90	90	COMUNA 1	6	7	2	2	11	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	25
90	90	COMUNA 2	20	3	0	2	16	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	44
90	90	COMUNA 2	20	3	0	2	16	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	44
90	90	COMUNA 3	12	5	2	2	7	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	30
90	90	COMUNA 3	12	5	2	2	7	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	30
90	90	COMUNA 4	15	9	1	6	21	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	54
90	90	COMUNA 4	15	9	1	6	21	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	54
90	90	COMUNA 5	7	8	0	3	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	31
90	90	COMUNA 5	7	8	0	3	11	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	31
90	90	COMUNA 6	5	3	1	5	15	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30
90	90	COMUNA 6	5	3	1	5	15	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	30
90	90	COMUNA 7	18	20	4	2	11	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	56
90	90	COMUNA 7	18	20	4	2	11	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	56
90	90	COMUNA 8	22	8	0	3	11	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	45
90	90	COMUNA 8	22	8	0	3	11	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	45
90	90	COMUNA 9	13	4	1	4	9	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	33
90	90	COMUNA 9	13	4	1	4	9	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	33
90	90	COMUNA 10	10	8	1	5	10	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	41
90	90	COMUNA 10	10	8	1	5	10	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	41
90	90	COMUNA 11	14	3	1	4	13	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	37
90	90	COMUNA 11	14	3	1	4	13	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	37
90	90	COMUNA 12	6	2	0	3	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18
90	90	COMUNA 12	6	2	0	3	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	18
90	90	COMUNA 13	14	7	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
90	90	COMUNA 13	14	7	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
90	90	COMUNA 14	13	5	2	3	19	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	44
90	90	COMUNA 14	13	5	2	3	19	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	44
90	90	COMUNA 15	3	0	1	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
90	90	COMUNA 15	3	0	1	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
		Total Jurisdiccion SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA	456	324	74	71	570	201	44	91	0	0	0	0	0	0	0	1.841

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005 AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B																

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90						SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA	911.014.278
90	0					SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA	536.984.781
90	0	0	2204			Sec.Gestion Comunal Y Atencion Ciudadana	260.766.388
90	0	0	2204	1		Actividades Centrales Secgc Y Ac	194.233.088
90	0	0	2204	55		Identidad Comunas	66.533.300
90	0	0	8283			Subsecretaria De Atencion Ciudadana	4.120.080
90	0	0	8283	6		Actividades Comunes Programas 59, 61 Y 68	4.120.080
90	0	0	2200			Direccion General Atencion Vecinal	41.242.190
90	0	0	2200	59		Mejora Continua De Atencion Al Ciudadano	41.242.190
90	0	0	8284			Direccion General Gestion De Calidad	1.331.863
90	0	0	8284	68		Atención Ciudadana De Calidad	1.331.863
90	0	0	2202			Dir. Gral. Defensa Y Proteccion Del Consumidor	35.816.840
90	0	0	2202	61		Defensa Y Protección Del Consumidor	35.816.840
90	0	0	8285			Subs.De Descentral. Y Participacion Ciudadana	6.198.795
90	0	0	8285	7		Actividades Comunes A Los Programas 56, 58, 69, 70, 73, 74 Y 75	6.115.417
90	0	0	8285	73		Acc.Del Consejo De Coordinacion Intercomunal	83.378
90	0	0	8286			Unidades De Atencion Ciudadana	50.172.595
90	0	0	8286	70		Desconcentracion De Serv.Y Atenc.Al Ciudadano	50.172.595
90	0	0	2207			Dir.Gral. Descentralizacion Comunal	149.130
90	0	0	2207	74		Descentralizacion Y Distribucion De Competencias Concurrentes	149.130
90	0	0	2208			Dir.Gral.Servicios Desconcentrados	38.014.850
90	0	0	2208	69		Obras De Infraestructura Comunal	37.865.720
90	0	0	2208	75		Desconcentracion De Servicios Y Atencion Al Ciudadano	149.130
90	0	0	2203			Dir.Gral De Part Ciudadana	1.926.636
90	0	0	2203	56		Coordinación Participación Ciudadana	1.713.356
90	0	0	2203	58		Coordinación Y Difusión De Eventos Socio-Culturales	213.280
90	0	0	8288			Subsecretaria Espacio Publico Comunal	1.384.510
90	0	0	8288	5		Actividades Comunes A Los Programas 62 Y 64	1.384.510
90	0	0	2206			Direccion General Obras Comunales	92.980.860
90	0	0	2206	64		Intervenciones En El Espacio Publico Comunal	92.980.860
90	0	0	2205			Dir.Gral.Coord.Del Mant.Del Espacio Pco.Comunal	2.880.044
90	0	0	2205	62		Formación De Las Comunas	2.880.044
90	90					COMUNAS	374.029.497
90	90	1				COMUNA 1	23.709.706
90	90	1	9101			Comuna 1	23.709.706
90	90	1	9101	1		Gestión De La Comuna 1	23.709.706
90	90	2				COMUNA 2	25.150.697
90	90	2	9102			Comuna 2	25.150.697
90	90	2	9102	2		Gestión De La Comuna 2	25.150.697
90	90	3				COMUNA 3	24.132.461
90	90	3	9103			Comuna 3	24.132.461
90	90	3	9103	3		Gestión De La Comuna 3	24.132.461
90	90	4				COMUNA 4	27.495.520
90	90	4	9104			Comuna 4	27.495.520
90	90	4	9104	4		Gestión De La Comuna 4	27.495.520
90	90	5				COMUNA 5	24.088.186
90	90	5	9105			Comuna 5	24.088.186
90	90	5	9105	5		Gestión De La Comuna 5	24.088.186
90	90	6				COMUNA 6	23.917.729
90	90	6	9106			Comuna 6	23.917.729
90	90	6	9106	6		Gestión De La Comuna 6	23.917.729

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	7				COMUNA 7	27.266.447
90	90	7	9107			Comuna 7	27.266.447
90	90	7	9107	7		Gestión De La Comuna 7	27.266.447
90	90	8				COMUNA 8	25.723.077
90	90	8	9108			Comuna 8	25.723.077
90	90	8	9108	8		Gestión De La Comuna 8	25.723.077
90	90	9				COMUNA 9	24.718.163
90	90	9	9109			Comuna 9	24.718.163
90	90	9	9109	9		Gestión De La Comuna 9	24.718.163
90	90	10				COMUNA 10	25.503.875
90	90	10	9110			Comuna 10	25.503.875
90	90	10	9110	10		Gestión De La Comuna 10	25.503.875
90	90	11				COMUNA 11	24.693.854
90	90	11	9111			Comuna 11	24.693.854
90	90	11	9111	11		Gestión De La Comuna 11	24.693.854
90	90	12				COMUNA 12	22.449.218
90	90	12	9112			Comuna 12	22.449.218
90	90	12	9112	12		Gestión De La Comuna 12	22.449.218
90	90	13				COMUNA 13	27.245.211
90	90	13	9113			Comuna 13	27.245.211
90	90	13	9113	13		Gestión De La Comuna 13	27.245.211
90	90	14				COMUNA 14	25.650.423
90	90	14	9114			Comuna 14	25.650.423
90	90	14	9114	14		Gestión De La Comuna 14	25.650.423
90	90	15				COMUNA 15	22.284.930
90	90	15	9115			Comuna 15	22.284.930
90	90	15	9115	15		Gestión De La Comuna 15	22.284.930

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENC.CIUDADANA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES SECGC y AC

UNIDAD RESPONSABLE: SEC.GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
DESCRIPCIÓN:
<p>El programa tiene entre sus objetivos el de garantizar el cumplimiento de las políticas y prioridades definidas por la Secretaría para el Ejercicio y brindar apoyo y asistencia técnica que permitan a las áreas desarrollar las tareas de su competencia.</p> <p>Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central de la Secretaría: conducción, apoyo administrativo, auditoría interna y demás servicios instrumentales inherentes al organismo. Estas actividades se vinculan estrechamente con la gestión y administración de los recursos financieros, materiales, humanos y con el control de la legalidad de los actos administrativos. El objetivo es garantizar un marco de transparencia y la maximización de los recursos con los que cuenta la Secretaría.</p> <p>A su vez, la Secretaría supervisará la gestión de los Entes Desconcentrados "Unidades de Atención Ciudadana" (U.A.C.), y del Consejo de Coordinación Intercomunal, y las actividades tendientes al fortalecimiento de la descentralización; con el objeto de garantizar la calidad en la atención al ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se controlarán y fiscalizarán todas las actividades relacionadas con el ordenamiento del espacio público, en coordinación con las demás áreas.- Se diseñarán proyectos de gestión urbanística de acuerdo a necesidades menores del espacio público, proponiendo su realización de manera coordinada con las diferentes áreas de gobierno, y llevando a cabo la dirección de obra y su ejecución, en el caso de hacerse efectiva.- Se realizarán intervenciones de mantenimiento urbano menor, de acuerdo a las necesidades detectadas en la Ciudad como prioritarias de mejoramiento urbano a escala menor.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES SECGC y AC

Unidad Ejecutora: SEC.GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	106.296.000
Personal permanente	101.891.000
Asignaciones familiares	2.239.000
Asistencia social al personal	1.230.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Contratos por Tiempo Determinado	183.000
Bienes de consumo	615.184
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88.864
Textiles y vestuario	61.810
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.930
Productos de cuero y caucho	250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.910
Productos de minerales no metálicos	2.860
Productos metálicos	1.100
Minerales	100
Otros bienes de consumo	378.360
Servicios no personales	85.231.130
Servicios básicos	1.136.130
Alquileres y derechos	4.065.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.624.000
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	45.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.911.000
Otros servicios	300.000
	20.000
	21.175.000
Bienes de uso	1.459.474
Maquinaria y equipo	1.434.574
Activos intangibles	24.900
Transferencias	631.300
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	631.300
TOTAL	194.233.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 55.IDENTIDAD COMUNAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SEC.GESTION COMUNAL Y ATENCION
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN:

Este programa centraliza el desarrollo y la ejecución de acciones tendientes a la participación ciudadana en el ámbito de las Comunas de la Ciudad, fomentando también la integración e interacción entre las diferentes Comunas a través de eventos y acciones socio-culturales.

A su vez, dicho programa busca fomentar el proceso de identificación barrial con respecto a los vecinos de cada barrio, recuperar su identidad y generar mayor cercanía con los vecinos.

Para ello se desarrollará el Plan de Comunas, el cual prevé para el ejercicio 2014:

- Motivar la participación de los ciudadanos en las actividades comunales.
- Sumar a los vecinos en la mejora y cuidado del espacio público, generando con ellos un vínculo asociado a temas positivos y estables en el tiempo.
- Generar mayor actividad económica y turística y el amor de los porteños por su Ciudad "Porteñidad".
- Legitimar, promocionar e instalar positivamente el "Plan de Comunas"
- Organizar actividades que tengan impacto en los vecinos y generen interés en los medios de comunicación.

Programa: 55 IDENTIDAD COMUNAS

Unidad Ejecutora: SEC.GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	9.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.850
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.850
Otros bienes de consumo	5.300
Servicios no personales	17.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.000
Otros servicios	7.000
Bienes de uso	49.466.800
Construcciones	49.460.000
Maquinaria y equipo	6.800
Activos financieros	17.040.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	17.040.000
TOTAL	66.533.300

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMUNAL	METRO CUADRADO	47.267

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 59, 61 Y
68

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa la Subsecretaría de Atención Ciudadana lleva adelante sus responsabilidades primarias, suministrando las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas que de ella dependen. La coordinación, la asignación de recursos, la eficaz distribución y administración de los servicios generales, serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

La naturaleza de los problemas a resolver y los proyectos previstos para el ejercicio 2014, giran en torno al concepto del ciudadano por encima de la pirámide organizacional como demandante de servicios. Para el logro de los objetivos propuestos, la Subsecretaría coordina y descentraliza funciones en la Dirección General Gestión de Calidad, la Dirección General Defensa y Protección del Consumidor y la Dirección General de Atención Vecinal.

Esta Subsecretaría tiene como objetivo mejorar la calidad de atención de los ciudadanos. Para ello se encaran acciones tendientes a la disminución de tiempos de espera , disminución de desplazamientos del ciudadano , disminución de tiempos de realización de trámites a través del fortalecimiento de la capacidad de atención de los distintos canales que hoy ofrece el Gobierno de la Ciudad (teléfono, presencial, web, redes sociales). Asimismo comprende la mejora de procesos y la digitalización de la capa web de interacción para la realización de trámites.

En pos de completar el círculo de calidad de atención, durante este ejercicio se ejecutaran acciones conducentes a satisfacer los requerimientos que realizan los ciudadanos (denuncias, reclamos, quejas y solicitudes) ingresados en el Sistema Único de Atención Ciudadana, con un fuerte impulso a la simplificación de los procesos de captura y la disminución del tiempo en la gestión de dichos requerimientos. También se encuentran incluidas aquellas acciones destinadas a fortalecer la atención de los ciudadanos en su calidad de consumidores de bienes y servicios, tendiendo a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 6.ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 59, 61 Y
68

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

digitalizar en forma completa la captura y resolución de denuncias.

Siendo que la calidad es el marco de acción en el que debe actuar la organización estatal en la prestación de servicios, se fortalecerán los métodos de medición de calidad en cuanto al análisis de tiempos de espera, tiempos de atención, se establecerán métricas para la implementación de un índice de satisfacción del ciudadano en la prestación de trámites y servicios, y se comenzará con iniciativas destinadas a evaluar la accesibilidad y experiencia del ciudadano en su relación con el gobierno a los fines de generar proyectos de procesos de mejora y la implementación de procesos innovadores de atención al público.

Programa: 6 ACTIVIDADES COMUNES PROGRAMAS 59, 61 Y 68

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.929.000
Personal permanente	3.100.000
Asignaciones familiares	37.000
Asistencia social al personal	39.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	29.530
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.070
Textiles y vestuario	500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.060
Productos de cuero y caucho	100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	650
Productos de minerales no metálicos	1.100
Productos metálicos	1.200
Minerales	350
Otros bienes de consumo	14.500
Servicios no personales	100.550
Servicios básicos	29.040
Alquileres y derechos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.860
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	43.200
Otros servicios	16.450
Bienes de uso	61.000
Maquinaria y equipo	61.000
TOTAL	4.120.080

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 59.MEJORA CONTINUA DE ATENCION AL
CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo disminuir tiempos y desplazamiento de los ciudadanos en la realización de trámites del GCABA. El marco de este programa se desarrolla en el concepto del ciudadano en cabeza de la organización del Estado, buscando la mejora continua de los procesos y métodos de realización de las gestiones en pos de su satisfacción. Los componentes de acción del programa se vinculan con la realización de relevamientos de procesos y procedimientos de atención en cualquiera de los puntos de contacto (teléfono, web, presencial) con el objeto de elaborar e implementar mejoras en tiempos e instancias de tramitaciones ya sea a través de estrategias de modificación, reforma o reingeniería de procesos y sistemas.

Asimismo una de las funciones consiste en la búsqueda constante de integración de tecnologías para la identificación de procesos innovadores destinados a establecer nuevas modalidades de contacto.

En cuanto a la realización de requerimientos del ciudadano, el programa contiene acciones de análisis, desarrollo e implementación de sistemas de información y procedimientos de otros organismos en el tratamiento de denuncias, reclamos, quejas y solicitudes tendientes al fortalecimiento y penetración dentro del Gobierno del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI) como herramienta de gestión de la relación con el ciudadano.

Dentro del razonamiento de mejorar la capacidad del Estado en la atención de la demanda de la ciudadanía, el programa contiene además como proyecto el fortalecimiento de la plataforma de atención 147. La estandarización del contacto del ciudadano fue uno de los ejes de la gestión que el GCABA viene encarando, para realizar esto durante los ejercicios anteriores se implementó un número de tres cifras de fácil recordación 147, se dotó de capacidad tecnológica a la atención telefónica y asimismo se integraron mayor cantidad de servicios de atención. El proyecto trajo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 59.MEJORA CONTINUA DE ATENCION AL
CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL ATENCION VECINAL

DESCRIPCIÓN:

aparejado que el 147 se transformara en el número de atención del GCABA. La penetración fue tan importante que hoy varios gobiernos municipales tanto nacionales como de otros países adoptaron el 147 como el número de información y atención ciudadana.

Para el ejercicio 2014, se busca consolidar aún más el posicionamiento del 147 a través de varias estrategias. Una de ellas consiste en la atención 24 horas del servicio de atención telefónica, avanzando hacia un modelo de "Atención Gobierno 24".

Otra estrategia consiste en dotar de capacidad tecnológica a los diversos puntos de contactos para establecer una modalidad de atención tele presencial a través de terminales de auto consulta que abarquen un gran número de servicios con información unificada a través de la nueva Guía de Trámites, el nuevo sistema de turnos web y el Sistema Único de Atención Ciudadana, todo vinculado con el Call Center del GCABA "147".

Con estas iniciativas buscamos cumplir el objetivo de proveer al ciudadano de una plataforma única de atención que le facilite y posibilite comunicarse con el gobierno en el momento que quiera y desde dónde quiera. En el marco de las acciones que se van a implementar, en el ejercicio 2014 se debe consolidar el funcionamiento del 147, dotando al Call Center del GCABA de mayor capacidad de atención desde el punto de vista de recursos humanos y tecnológicos, asimismo contiene iniciativas relacionadas con la provisión y mantenimiento de terminales de auto consulta y la actualización de la guía de trámites del GCABA.

Programa: 59 MEJORA CONTINUA DE ATENCION AL CIUDADANO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL ATENCION VECINAL
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	3.603.000
Personal permanente	3.520.000
Asignaciones familiares	43.000
Asistencia social al personal	40.000
Bienes de consumo	72.530
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	3.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.930
Productos de minerales no metálicos	600
Productos metálicos	2.100
Otros bienes de consumo	27.900
Servicios no personales	37.477.660
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	13.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	29.500
	40.000
	37.319.200
	48.000
Bienes de uso	89.000
Maquinaria y equipo	89.000
TOTAL	41.242.190

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	LLAMADAS ATENDIDAS AL CIUDADANO	LLAMADA	3.716.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 68.ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL GESTION DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN:

En el ámbito de las organizaciones, a la cual el Estado no es ajeno, la calidad es un objetivo en sí mismo, que puede ser medido.

Es objetivo de este programa es incrementar el nivel de satisfacción de la población en la realización de gestiones, requerimientos y resolución de los mismos. La disminución de tiempos de espera y de atención, son factores que gracias a las tecnologías implementadas hoy pueden ser medidos objetivamente. La utilización de sistemas con distintas metodologías de encuestar permiten detectar demandas ciudadanas a las cuales el Estado debe hacer frente.

Asimismo la tecnología ofrece la potencialidad de vincular diversas áreas del Estado en forma de procesos que se destinan a una mejor satisfacción de las necesidades que plantean los ciudadanos.

Es por ello que el programa prevé para el ejercicio 2014 encarar una serie de acciones destinadas a medir el grado de satisfacción de los ciudadanos en la atención presencial a través de la utilización de un Índice de Satisfacción; el análisis de la experiencia del ciudadano en la relación que mantiene con el GCABA en los distintos puntos de contacto (telefónico, web, presencial) a los fines de poder generar propuestas de mejora, reforma o de innovación de atención al ciudadano.

Entendiendo a la calidad como un concepto dinámico, en donde la velocidad y accesibilidad de contacto forma parte de la valoración y no es la valoración en sí misma, para esto durante el ejercicio 2014 se encararán acciones tendientes a la consolidación e integración de la información brindada por los organismos responsables de la resolución de requerimientos (reclamos, denuncias, quejas, solicitudes), así como de la definición de procesos que se apalanquen en la descentralización de funciones otorgadas a las comunas, con el fin de brindar respuestas oportunas al ciudadano en cuanto a la satisfacción de sus requerimientos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 68.ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL GESTION DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN:

Para el cumplimiento de estos objetivos, el programa contiene las siguientes acciones:

- Realizar periódicamente encuestas de satisfacción y/o grupos focales de todos los servicios de atención al ciudadano del GCABA, que permitan el seguimiento del Índice de Calidad de la Atención que se constituyó

- Incorporar nuevas tecnologías y nuevo equipamiento en los procesos administrativos correspondientes a trámites.

- Estandarizar todos los puntos de contacto, en cuanto a elementos de = señal ética, mobiliario y todo otro mecanismo que tienda a fortalecer la identidad e imagen del GCABA y, a su vez, facilitar la orientación del ciudadano en coordinación con las áreas correspondientes.

- Realizar campañas de difusión permanente acerca de los servicios ofrecidos en cada punto de contacto.

- Establecer canales permanentes de comunicación con el vecino que favorezcan la transparencia y la participación; y mecanismos tendientes a la comunicación del resultado/estado del trámite, reclamo, denuncia o queja del vecino.

- Rediseñar la atención ciudadana, en torno a la accesibilidad en los edificios centrales en coordinación con las áreas correspondientes.

- Capacitar los RRHH que se desempeñan en las áreas de atención al ciudadano, homogeneizando las estrategias y técnicas de comunicación y negociación; incrementando la capacidad para tomar iniciativas en la relación diaria con el ciudadano, y promoviendo la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 68.ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL GESTION DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN:

que contribuyan a mejorar la comunicación con el ciudadano, incrementar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo a los estándares establecidos y fortalecer las capacidades de gestión con el propósito de contribuir a una mejora en la calidad de la prestación de los servicios. Fortalecer el Sistema Único de Atención Ciudadana como "Citizen Relationship Mangement (CRM) que registre los múltiples contactos del ciudadano con el GCABA, tendiente a establecer una información única del ciudadano para todo tipo de trámite o servicio que el mismo demande, en busca de mejorar la calidad de atención y reducir los tiempos en los trámites.

- Estandarizar la atención de los ciudadanos independientemente de lugar de ingreso de sus requerimientos, unificando el contacto del ciudadano con el Gobierno

- Implementar plataformas de atención a través de comunicaciones móviles y de redes sociales.

- Efectuar modelos de atención de autogestión, utilizando terminales de auto consulta y la plataforma del call center.

- Actualizar la información sobre trámites y servicios brindados por los distintos organismos en la guía de trámites y página Web.

- Mejorar de manera continua la guía de trámites de la página web del GCABA, propendiendo a universalizar su uso a través de un acceso cómodo y de una mayor y mejor oferta de servicios.

- Unificar los criterios de información brindada al ciudadano en la Unidades de Atención Ciudadana con todas las áreas de gobierno.

- Establecer una plataforma tecnológica tendiente a satisfacer la demanda de programas puntuales de gobierno, para la realización de campañas de información

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 68.ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL GESTION DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN:

telefónica, de correo electrónico o de otra tecnología que posibilite la plataforma de comunicación.

- Unificar la imagen de la plataforma de trámites, servicios e información.
- Incrementar el número de trámites y servicios que presta el call center, tendiendo a su digitalización a los efectos de que también puedan resolverse a través de la web.
- Mejorar la atención al ciudadano mediante la recepción de reclamos, quejas, solicitudes, denuncias y gestión de trámites a través de una única vía capacitada y preparada a tal fin, evitando que el ciudadano deba transitar por varios puntos de contacto.
- Producir información de gestión independiente de las áreas proveedoras de los servicios que permita la medición de la calidad de la gestión y la satisfacción de los ciudadanos frente a la recepción de reclamos, quejas, denuncias y solicitudes.

Programa: 68 ATENCIÓN CIUDADANA DE CALIDAD

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL GESTION DE CALIDAD

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.169.000
Personal permanente	1.157.000
Asistencia social al personal	12.000
Bienes de consumo	29.177
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.125
Textiles y vestuario	415
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.612
Productos de cuero y caucho	2.433
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.375
Productos metálicos	1.075
Minerales	415
Otros bienes de consumo	8.727
Servicios no personales	108.417
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	500
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	2.176
Otros servicios	7.004
	11.536
	49.766
	9.475
Bienes de uso	25.269
Maquinaria y equipo	25.269
TOTAL	1.331.863

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 61.DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DEFENSA Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Este programa atiende a los ciudadanos en su calidad de consumidores de bienes y servicios, quienes se ven afectados en los derechos que le asisten. Se busca aproximar al consumidor denunciante y al proveedor o prestador denunciado.

El programa tiene a su cargo, asimismo, el "Registro de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal", el cual crea un registro para esta actividad en la C.A.B.A, verifica a las empresas inscriptas y atiende las denuncias que se susciten entre los propietarios y los administradores.

También se realizan verificaciones en comercios conforme a la Ley N° 22.802 y se efectúan los procedimientos de verificación y fiscalización por parte del Departamento de Pesas y Medidas, respecto de los instrumentos de medición utilizados en los comercios de la C.A.B.A., en un todo de acuerdo a la Ley N° 19.511 de Metrología Legal.

Es función del programa: efectuar los ensayos y controles que se consideren necesarios a los efectos de asegurar la calidad de los materiales, elementos y equipos, como así también las obras que se realicen, contraten o recepcionen en la CABA o terceros que lo soliciten.

Se profundizará el trabajo en el área fuego del "Laboratorio de ensayo de Materiales", realizando inspecciones de matafuegos e instalaciones fijas.

Es importante destacar la información que se genera a través de la creación del "Registro de Empresas de Medicina Prepaga", dado que el mercado de este tipo de empresas se encuentra totalmente desregulado, y el único organismo que ejerce el poder de policía sobre las prepagas es la Unidad Ejecutora del presente programa. Asimismo cabe profundizar y aclarar en algunos aspectos enunciados precedentemente:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 61.DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DEFENSA Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR
DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none">- Oficina de Atención al Turista/Consumidor: continúa funcionando la oficina especial de atención al Turista/Consumidor con personal bilingüe.- Se promoverá la descentralización, a través de las futuras Comunas, de las siguientes funciones:<ul style="list-style-type: none">a. Recibir denuncias de los consumidores y usuarios.b. Celebrar conciliaciones entre el denunciante y la empresa denunciada.c. Remitir las actuaciones a la autoridad de aplicación para la sustanciación y resolución del procedimiento administrativo, en los casos de denuncias recibidas, sin acuerdo conciliatorio ulterior.d. Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los consumidores y usuarios.e. Brindar información, orientación y educación al consumidor.f. Fomentar la creación y actuación de asociaciones vecinales de consumidores.- Programa de Buenas Prácticas Comerciales: consiste en la firma de acuerdos entre las cámaras empresarias y el G.C.B.A mediante los cuales las empresas establecen un compromiso de respetar los lineamientos establecidos por la normativa vigente de "Lealtad Comercial".- Se destinarán recursos al dictado de seminarios de capacitación a empleados, empresarios y consumidores a fin de que los mismos conozcan en profundidad tanto sus derechos como sus obligaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 61.DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DEFENSA Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN:

Este programa representa un cambio en la estrategia del organismo, la cual pasa a centrarse en la concientización de los derechos del consumidor y en el cumplimiento de la normativa vigente por parte de las empresas antes que en los aspectos punitivos. Asimismo, mediante el programa de "Educación en el Consumo" se dictan Talleres a docentes y alumnos de las escuelas públicas y privadas de la Ciudad.

- Se realizan audiencias de conciliación por presuntas infracciones a las Leyes 24.240 "Defensa del Consumidor", 22.802 "Lealtad Comercial" y 941 "Administradores de Consorcios".

- Se sustancia y dictamina todas las tramitaciones siguiendo lo previsto en la Ley N° 757 que instituye a la Unidad Ejecutora del programa en la autoridad de aplicación de las leyes nacionales de "Defensa del Consumidor" y "Lealtad Comercial", en el ámbito de la C.A.B.A., sosteniendo el vínculo funcional con la Procuración General.

Programa: 61 DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. DEFENSA Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	31.448.000
Personal permanente	30.646.000
Asignaciones familiares	356.000
Asistencia social al personal	357.000
Contratos por Tiempo Determinado	89.000
Bienes de consumo	32.770
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.100
Textiles y vestuario	2.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.600
Productos de minerales no metálicos	320
Productos metálicos	900
Otros bienes de consumo	10.050
Servicios no personales	1.679.070
Servicios básicos	286.370
Alquileres y derechos	1.093.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	104.500
Pasajes, viáticos y movilidad	150.000
Otros servicios	12.000
Bienes de uso	57.000
Maquinaria y equipo	39.000
Activos intangibles	18.000
Transferencias	2.600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.600.000
TOTAL	35.816.840

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	TRAMITES ATENDIDOS DE LOS CONSUMIDORES	TRÁMITE	11.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 56,
58, 69, 70, 73, 74 Y 75

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa la Subsecretaría de Descentralización y Participación Ciudadana lleva adelante sus responsabilidades primarias, suministrando las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas que de ella dependen. La coordinación, la asignación de recursos, la eficaz distribución y administración de los servicios generales, serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Esta Subsecretaría tiene como misiones:

- Brindar soporte administrativo, técnico y operativo al Consejo de Coordinación Intercomunal (Ley 1777).
- Entender en la organización de las Audiencias Públicas que convoque el Poder Ejecutivo en cumplimiento con la Ley N° 6.
- Coordinar el proceso de presupuesto participativo interactuando con las distintas áreas del Gobierno que intervienen.
- Diseñar e implementar mecanismos que fomenten la participación ciudadana.
- Intervenir en el proceso de transición de las Comunas.
- Entender en las competencias que, en forma concurrente, la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1777 les asigna a las Comunas.

Para lograr dichos objetivos la Subsecretaría de Descentralización y Participación Ciudadana, coordina y descentraliza sus funciones en la Dirección General Coordinación Comunal y Participación Ciudadana y en el Organismo Fuera de Nivel "Consejo de Coordinación Inercomunal"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 56,
58, 69, 70, 73, 74 Y 75

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN:

Todo su accionar tiende a mejorar la integración de las Comunas y lograr una mayor participación de los vecinos.

**Programa: 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 56,
58, 69, 70, 73, 74 Y 75**

Unidad Ejecutora: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION CIUDADANA
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.886.000
Personal permanente	5.024.000
Asignaciones familiares	47.000
Asistencia social al personal	62.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	33.855
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.242
Textiles y vestuario	706
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.620
Productos químicos, combustibles y lubricantes	709
Otros bienes de consumo	17.578
Servicios no personales	161.637
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	354
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.516
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	68.694
Pasajes, viáticos y movilidad	39.495
Otros servicios	20.618
Bienes de uso	33.925
Maquinaria y equipo	33.925
TOTAL	6.115.417

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 73.ACC.DEL CONSEJO DE COORDINACION
INTERCOMUNAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se crean las bases de funcionamiento, gestión y desarrollo activo del Consejo de Coordinación Intercomunal, conforme lo establecido en la Ley 1777; siendo éste el órgano de discusión y consenso de las políticas entre las Comunas y el Poder Ejecutivo.

Entre sus principales atribuciones se encuentran:

Entender sobre la planificación de las competencias que en forma concurrente la Constitución, el Poder Ejecutivo y esta Ley, le asignan a las Comunas.

Coordinar, monitorear la ejecución del proceso de descentralización político administrativo de la Ciudad.

Acordar el contenido de las jurisdicciones comunales dentro del proyecto de presupuesto general de gastos y recursos de la Ciudad, a partir de los anteproyectos presupuestarios comunales, elaborados participativamente.

Definir los contenidos generales de la planificación plurianual de inversiones y coordinar los programas anuales de acción de cada comuna.

Proponer criterios de integración técnica, funcional y administrativa de las comunas con el poder ejecutivo.

Fijar criterios para la construcción de la matriz presupuestaria de acuerdo al artículo 17 de la presente Ley, dichos criterios se revisarán al menos quincenalmente.

Dictar su reglamento interno de funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 73.ACC.DEL CONSEJO DE COORDINACION
INTERCOMUNAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

DESCRIPCIÓN:

Promover programas de capacitación y difusión del sistema comunal.

Mediar en cuestiones de competencias superpuestas entre comunas.

Fijar los límites requeridos por la normativa aplicable en la materia, para las distintas modalidades de contratación y establecer los niveles administrativos habilitados para sus respectivas autorizaciones.

Programa: 73 ACC.DEL CONSEJO DE COORDINACION INTERCOMUNAL

Unidad Ejecutora: SUBS.DE DESCENTRAL. Y PARTICIPACION CIUDADANA
Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	25.588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.084
Textiles y vestuario	354
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.766
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.810
Otros bienes de consumo	5.574
Servicios no personales	57.790
Alquileres y derechos	706
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.414
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.618
Otros servicios	48.052
TOTAL	83.378

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 70.DESCONCENTRACION DE SERV.Y ATENC.AL
CIDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDADES DE ATENCION CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es fomentar el acercamiento entre el GCABA y los barrios que lo componen, a través de una gestión de calidad, para lo cual el programa provee el adecuado suministro de insumos y servicios requeridos, a fin de perfeccionar la concreción de los compromisos asumidos con los vecinos de la Ciudad; coordinando la prestación de servicios cuya competencia exclusiva se encuentra a cargo de otros Ministerios y Organismos, y tendiendo al cumplimiento de fines convergentes.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Procurar en el ámbito de su competencia, el buen funcionamiento en la prestación de servicios a cargo de otros.
- Asistir y promover la coordinación de la prestación de servicios de las distintas áreas de gobierno mediante relaciones de colaboración y cooperación de la administración interna.
- Ejercer la supervisión, coordinación y control en la prestación de servicios, ejecutando acciones en igual sentido dentro de la jurisdicción.
- Proponer, coordinar y ejecutar acciones para optimizar la calidad de atención y servicios brindados por el GCABA dentro de la jurisdicción de cada Unidad de Atención Ciudadana.
- Gestionar y realizar el seguimiento de los reclamos, quejas, denuncias, solicitudes y trámites presentados por los vecinos; distribuyéndolos a las áreas competentes.

**Programa: 70 DESCONCENTRACION DE SERV.Y ATENC.AL
CIDADANO**

Unidad Ejecutora: UNIDADES DE ATENCION CIUDADANA
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	32.960.000
Personal permanente	31.790.000
Asignaciones familiares	701.000
Asistencia social al personal	356.000
Contratos por Tiempo Determinado	113.000
Bienes de consumo	1.061.255
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83.220
Textiles y vestuario	226.154
Pulpa,papel, cartón y sus productos	246.537
Productos de cuero y caucho	1.097
Productos químicos, combustibles y lubricantes	71.437
Productos de minerales no metálicos	152.956
Productos metálicos	22.265
Minerales	78.820
Otros bienes de consumo	178.769
Servicios no personales	14.669.795
Servicios básicos	5.305.340
Alquileres y derechos	2.737.047
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.191.015
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	230.219
Pasajes, viáticos y movilidad	120.139
Otros servicios	86.035
Bienes de uso	1.481.545
Maquinaria y equipo	1.481.545
TOTAL	50.172.595

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PERSONAS ATENDIDAS EN LA UAC	PERSONA	3.800.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 74.DESCENTRALIZACION Y DISTRIBUCION DE
COMPETENCIAS CONCURRENTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DESCENTRALIZACION COMUNAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es propender a la concreción en forma ordenada del proceso de descentralización conformado por la Ley N° 1.777 y la distribución de competencias que en forma concurrente se le asignan al Poder Ejecutivo y las Comunas. Articulando las distintas funciones de la Subsecretaría para asistir a las Comunas y al Consejo de Coordinación Intercomunal, buscando garantizar el diálogo permanente de la gestión con los ciudadanos. Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2014 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Ejecutar e implementar el proceso de descentralización de funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1.777.
- Ejecutar e implementar el proceso de transición de las Comunas.
- Asistir técnica, operativa y administrativamente a las comunas y al Consejo de Coordinación Intercomunal.
- Implementar y ejecutar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subsecretaría la distribución de competencias que en forma concurrente la Constitución y La Ley N° 1.777 les asignan a las Comunas y al Poder Ejecutivo.
- Supervisar el ejercicio de las competencias que, en forma concurrente con el Poder Ejecutivo, la Constitución y la Ley N° 1.777 asignen a las Comunas.
- Colaborar con los Presidentes de las Juntas Comunales en el correcto funcionamiento de las Juntas, en relación a la interacción con los distintos partidos políticos que la conforman.
- Articular las diferentes funciones de la subsecretaría para facilitar la gestión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 74.DESCENTRALIZACION Y DISTRIBUCION DE
COMPETENCIAS CONCURRENTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DESCENTRALIZACION COMUNAL

DESCRIPCIÓN:

técnico y administrativa en cada comuna, garantizando el diálogo permanente de la gestión descentralizada con los ciudadanos.

**Programa: 74 DESCENTRALIZACION Y DISTRIBUCION DE
COMPETENCIAS CONCURRENTES**

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DESCENTRALIZACION COMUNAL
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	53.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.080
Textiles y vestuario	420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.100
Productos de cuero y caucho	4.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	750
Productos de minerales no metálicos	3.600
Productos metálicos	1.800
Minerales	450
Otros bienes de consumo	15.000
Servicios no personales	72.930
Alquileres y derechos	1.080
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.500
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Otros servicios	1.500
Bienes de uso	22.500
Maquinaria y equipo	22.500
TOTAL	149.130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 69.OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SERVICIOS DESCONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN:

Es objetivo del Programa construir y poner en funcionamiento las sedes de las Comunas y Unidades de Atención Ciudadana con el objetivo de incrementar la calidad y eficacia de los servicios prestados a los ciudadanos.

En esta misma línea de acción se propone adecuar y remodelar las sedes de las Comunas y las Unidades de Atención Ciudadana, a través de una adecuada distribución funcional de sus espacios con el objeto de lograr la incorporación de más servicios y cumplir con los estándares de calidad de atención, previamente establecidos.

Además se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios a cargo, para así asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipamiento de los edificios comunales.

Programa: 69 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SERVICIOS DESCONCENTRADOS

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	23.595.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.595.000
Bienes de uso	10.070.720
Construcciones	10.070.720
Activos financieros	4.200.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	4.200.000
TOTAL	37.865.720

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	100.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 75.DESCONCENTRACION DE SERVICIOS Y
ATENCION AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SERVICIOS DESCONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es fomentar la implementación de la desconcentración de trámites y servicios que hagan a un mayor acercamiento entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los vecinos de los barrios que la componen, articulando con las Comunas la prestación de servicios desconcentrados y participando en el diseño de mejoras que hagan mas eficaces la realización de trámites dando soporte administrativo, material y de recursos humanos. Coordinar acciones de mantenimiento edilicio y puesta en valor de los edificios asignados a la Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana. Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2014 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Asistir a la Subsecretaria, en la promoción e implementación de la desconcentración de trámites y servicios en forma conjunta con la Subsecretaria de Atención Ciudadana.

- Articular todo lo atinente a la interacción de las Comunas con la prestación de los servicios desconcentrados.

- Coordinar el soporte administrativo, técnico, material y de recursos humanos para la prestación eficaz de los servicios desconcentrados.

- Participar del diseño de mejoras de los trámites y servicios desconcentrados.

- Promover la puesta en valor de los edificios asignados a la Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana y aquellos en los que presten funciones las Comunas.

- Coordinar las acciones de mantenimiento edilicio, seguridad e higiene de los inmuebles asignados a la Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana y aquellos en los que presten funciones áreas dependientes de la misma y de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 75.DESCONCENTRACION DE SERVICIOS Y
ATENCION AL CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SERVICIOS DESCONCENTRADOS

DESCRIPCIÓN:

comunas

Programa: 75 DESCONCENTRACION DE SERVICIOS Y ATENCION AL CIUDADANO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SERVICIOS DESCONCENTRADOS
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	53.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.080
Textiles y vestuario	420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.100
Productos de cuero y caucho	4.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	750
Productos de minerales no metálicos	3.600
Productos metálicos	1.800
Minerales	450
Otros bienes de consumo	15.000
Servicios no personales	72.930
Alquileres y derechos	1.080
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.850
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.500
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Otros servicios	1.500
Bienes de uso	22.500
Maquinaria y equipo	22.500
TOTAL	149.130

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 56.COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

Es objetivo central del programa fomentar la participación y el compromiso de los vecinos con su entorno y construir conjuntamente con la ciudadanía, un ligamen a través del cual cristalizar sus necesidades en proyectos concretos a escala barrial, donde su voz y voto sean el sustento e insumo indispensable; siendo la gestión de la calidad el vehículo que motoriza y realiza la iniciativa. Para el cumplimiento de este objetivo, se llevarán adelante las siguientes acciones:

- Fortalecer el uso de la herramienta "Presupuesto Participativo", posibilitando la votación on-line, foros virtuales y una mayor difusión, logrando que este ámbito de co-gestión sea eficaz, de modo que las prioridades votadas para la planificación de las inversiones públicas del barrio sean un aporte de valor en la planificación anual del GCABA

- Informar y capacitar al ciudadano en lo referente a las distintas herramientas participativas existentes en la Ciudad.

- Fortalecer y revalorizar el tejido social de la comunidad y el desarrollo de actividades de capacitación y fomento de la cooperación, la asociación y la participación ciudadana en organizaciones comprometidas con dicha comunidad.

- Diseñar, organizar, implementar y controlar diferentes mecanismos de fortalecimiento de la democracia participativa.

- Establecer canales de vinculación y comunicación permanente con las organizaciones de la sociedad civil que funcionan en la Ciudad, promoviendo la realización de encuentros, jornadas talleres y otras actividades de carácter temático y territorial.

- Fortalecer la herramienta "Audiencias Públicas" que ofrece a la ciudadanía la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 56.COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

posibilidad de conocer un proyecto, de saber las ventajas y desventajas que conlleva su realización, mostrando la confrontación de intereses, caracterizando aquellos de índole individual y los de índole colectivo y evidenciando la complejidad de factores que deben tenerse en cuenta ante la ejecución de un política pública.

Programa: 56 COORDINACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.524.000
Personal permanente	1.508.000
Asistencia social al personal	16.000
Bienes de consumo	40.075
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.874
Textiles y vestuario	4.628
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.793
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.902
Productos de minerales no metálicos	3.031
Productos metálicos	6.062
Otros bienes de consumo	10.785
Servicios no personales	139.103
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	4.504
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.951
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	51.610
Pasajes, viáticos y movilidad	38.280
Otros servicios	13.798
Bienes de uso	10.178
Maquinaria y equipo	10.178
TOTAL	1.713.356

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	124.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 58.COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS
SOCIO-CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo central del programa se encuentra en el desarrollo de actividades socioculturales en cada uno de los territorios pertenecientes a cada comuna, revalorizando el patrimonio intangible de cada barrio que la integra y procurando la comunión de la tradición con las expresiones artísticas; con el objeto de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia. Para lograr el cumplimiento de este objetivo las actividades a realizar durante el ejercicio 2014 son:

- Promover el fortalecimiento de las identidades barriales a través del desarrollo de diversas actividades.

- Diseñar, organizar e implementar diferentes acciones que permitan conocer las particularidades de cada barrio, su historia y evolución a través de trabajos conjuntos con organizaciones y juntas históricas de cada barrio, con el fin de recuperar y hacer sentir parte activa y protagonista a los vecinos de la Ciudad.

- Coordinar, promover y difundir eventos con el fin de festejar los aniversarios de cada uno de los barrios que componen el ámbito de la CABA, como así también, las fechas significativas para esta última, en su conjunto y para cada comuna según sus particularidades.

- Construir mecanismos de coordinación y enlace que favorezcan la vinculación entre el GCBA y organismos públicos y privados, y organizaciones de acción comunitaria con actuación en la Ciudad.

- Coordinar, promover y difundir políticas que tiendan premiar y reconocer a vecinos comprometidos con la vida cívica y su barrio.

- Promover el asociativismo y asistir a las organizaciones vecinales, en torno a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 58.COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS
SOCIO-CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA

DESCRIPCIÓN:

cuestiones temáticas y territoriales específicas.

- Coordinar con las áreas centrales la realización de charlas y talleres de prevención y la promoción de los programas sociales, culturales, de salud y de educación.

- Comunicar y difundir eventos socioculturales.

Programa: 58 COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS SOCIO-CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL DE PART CIUDADANA
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	63.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.300
Textiles y vestuario	7.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.000
Productos de minerales no metálicos	4.000
Productos metálicos	7.500
Otros bienes de consumo	17.700
Servicios no personales	135.980
Alquileres y derechos	3.720
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.660
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	65.800
Pasajes, viáticos y movilidad	16.600
Otros servicios	43.200
Bienes de uso	14.300
Maquinaria y equipo	14.300
TOTAL	213.280

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	EVENTOS REALIZADOS	EVENTO	48

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 62
Y 64

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO COMUNAL

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa la Subsecretaría Espacio Público Comunal lleva adelante sus responsabilidades primarias, suministrando las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas que de ella dependen. La coordinación, la asignación de recursos, la eficaz distribución y administración de los servicios generales, serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

La Subsecretaría tiene como misión trabajar en la elaboración y ejecución de políticas, con el objeto de brindar al vecino un espacio público de calidad.

La naturaleza de los problemas a resolver se encuentra íntimamente relacionada con la dinámica y densidad demográfica de la Ciudad. Esto hace que las acciones a desarrollar mantengan una íntima cohesión con los distintos cambios que deterioran el espacio público, los que son evaluados a través de relevamientos y estudios constantes.

Los objetivos del programa tienden a una recuperación patrimonial, entendiendo al patrimonio como un recurso cultural, económico y estratégico cuya protección debe ser reconocida para optimizar así la calidad del Espacio Público Comunal.

Programa: 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 62 Y 64

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO COMUNAL
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.285.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	522.000 10.000 753.000
Bienes de consumo	30.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.260
Productos de cuero y caucho	410
Productos químicos, combustibles y lubricantes	420
Productos de minerales no metálicos	200
Productos metálicos	200
Minerales	130
Otros bienes de consumo	16.430
Servicios no personales	68.380
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	3.520
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.050
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.350
Pasajes, viáticos y movilidad	21.000
Otros servicios	3.500
Bienes de uso	680
Maquinaria y equipo	680
TOTAL	1.384.510

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 64.INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO
COMUNAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL OBRAS COMUNALES

DESCRIPCIÓN:

El servicio que ofrece el programa "Intervenciones en el Espacio Público Comunal" tiene por objetivo proponer obras de regeneración urbana de alcance comunal.

Ejecutar obras públicas, proyectos y planes de impacto comunal en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, de forma concurrente con las Comunas.

Brindar soporte a la Subsecretaría de Espacio Público Comunal en la asistencia a las Comunas durante la ejecución de trabajos de mantenimiento urbano de vías secundarias y otras de menor jerarquía.

**Programa: 64 INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO
COMUNAL**

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL OBRAS COMUNALES
 Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.171.000
Personal permanente	1.159.000
Asistencia social al personal	12.000
Bienes de consumo	44.820
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.170
Textiles y vestuario	4.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.500
Productos de cuero y caucho	400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	850
Productos de minerales no metálicos	200
Productos metálicos	200
Minerales	200
Otros bienes de consumo	17.100
Servicios no personales	2.191.160
Servicios básicos	27.960
Alquileres y derechos	3.300
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	1.100
	2.065.000
	41.800
Otros servicios	48.000
	4.000
Bienes de uso	65.508.880
Construcciones	65.504.280
Maquinaria y equipo	4.600
Activos financieros	24.065.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	24.065.000
TOTAL	92.980.860

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMUNAL	METRO CUADRADO	182.441

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 62.FORMACIÓN DE LAS COMUNAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COORD.DEL MANT.DEL ESPACIO
PCO.COMUNAL**

DESCRIPCIÓN:

El programa se crea en el marco de la implementación de la Ley 1777, Ley Orgánica de las Comunas, que tiene como fin asegurar la descentralización y facilitar la desconcentración de las funciones del Gobierno de la Ciudad, facilitar la participación de la Ciudadanía; promover el desarrollo de mecanismos de democracia directa; mejorar la eficiencia de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad y desarrollar herramientas alternativas de gestión.

En virtud del artículo 10 de dicha Ley, para la transferencia de competencias exclusivas a las comunas y la coordinación de competencias concurrentes, se crea esta Dirección General con el fin de:

- Elaborar y promover políticas de mantenimiento urbano del espacio público comunal.
- Desarrollar políticas que permitan planificar y realizar proyectos para la reparación y mantenimiento del espacio público en coordinación con las comunas.
- Instrumentar políticas y estrategias para la ejecución de relevamientos y control del mantenimiento del espacio público comunal.

Las acciones a desarrollar con el objetivo de cumplir dichos fines, son:

- Transferencia de las competencias exclusivas, bajo estándares de calidad total, previstas en el cronograma presentado ante la Legislatura en el 2011.
- Capacitación a las Comunas sobre las competencias exclusivas y concurrentes.
- Asistencia técnica permanente a las Comunas en lo que respecta a las competencias exclusivas y concurrentes, en proceso de transferencia o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y
ATENC.CIUDADANA

Programa N° 62.FORMACIÓN DE LAS COMUNAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COORD.DEL MANT.DEL ESPACIO PCO.COMUNAL
DESCRIPCIÓN:
desconcentración. - Elaboración de proyectos y programas tendientes a facilitar la implementación en el espacio público de las nuevas competencias en las comunas. - Coordinación entre las áreas del GCABA Central y las Comunas. - Elaboración de los contenidos y materiales necesarios para el avance de la descentralización y desconcentración de las competencias exclusivas y concurrentes a las comunas. - Relevamiento e identificación de insumos y herramientas necesarias para la transferencia de cada competencia en las comunas y definiciones técnicas, aplicando siempre el concepto de mejora continua. - Definición de los procesos, las líneas de bases y las metas de calidad a cumplir por cada competencia y cada comuna descentralizada o desconcentrada.

Programa: 62 FORMACIÓN DE LAS COMUNAS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COORD.DEL MANT.DEL ESPACIO PCO.COMUNAL
Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.693.000
Personal permanente	2.664.000
Asistencia social al personal	29.000
Bienes de consumo	24.891
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.635
Textiles y vestuario	1.183
Pulpa,papel, cartón y sus productos	461
Productos de minerales no metálicos	10.453
Productos metálicos	399
Minerales	399
Otros bienes de consumo	6.361
Servicios no personales	134.385
Alquileres y derechos	1.158
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.712
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.770
Pasajes, viáticos y movilidad	52.828
Otros servicios	9.917
Bienes de uso	27.768
Maquinaria y equipo	24.557
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	3.211
TOTAL	2.880.044

ENTIDAD 1

COMUNA N° 1

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	1				23.709.706							23.709.706
90	90	1	9101		COMUNA 1	23.709.706							23.709.706
90	90	1	9101	1	Comuna 1 Gestión De La Comuna 1	23.709.706							23.709.706

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	851								Secretaría De Gestion Comunal Y Atenc.Ciudadana			
90	851	9101							Comuna 1			
90	851	9101							Comuna 1			
90	851	9101	1						Gestión De La Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84				Servicios De Mantenimiento - Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 1			
90	851	9101	1	0	84	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 1	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	851	9101	1	0	84	0	56	11	Reparación De Las Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 1	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	851	9101	1	0	84	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 1	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	414.370

COMUNA N° 1
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	7.279.206	30,70
Remuneraciones al Personal	6.370.000	26,87
Gastos de Consumo	909.206	3,83
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-7.279.206	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.430.500	69,30
Inversión Real Directa	16.430.500	69,30
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	23.709.706	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-23.709.706	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	23.709.706	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-23.709.706	
XII) Contribuciones Figurativas	23.709.706	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA - SubJurisdiccion: 90 COMUNAS - Entidad 1 COMUNA 1

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa (1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90		1	9101 Comuna 1	6	7	2	2	2	11	0	0	0	0	0	0	29
			Total	6	7	2	2	2	11	0	0	0	0	0	0	29

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	1				COMUNA 1	23.709.706
90	90	1	9101			Comuna 1	23.709.706
90	90	1	9101	1		Gestión De La Comuna 1	23.709.706

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 1

Programa N° 1.GESTIÓN DE LA COMUNA 1

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 1

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 1, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 1 GESTIÓN DE LA COMUNA 1

Unidad Ejecutora: COMUNA 1

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.370.000
Personal permanente	6.224.000
Asignaciones familiares	74.000
Asistencia social al personal	72.000
Bienes de consumo	499.236
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.396
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.840
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.000
Productos de minerales no metálicos	280.000
Productos metálicos	63.000
Minerales	60.000
Otros bienes de consumo	33.000
Servicios no personales	8.409.970
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	17.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.024.970
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	250.000
Bienes de uso	8.430.500
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	30.500
TOTAL	23.709.706

ENTIDAD 2

COMUNA N° 2

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
				SubPrograma								
90	90	2		COMUNA 2	25.150.697							25.150.697
90	90	2	9102	Comuna 2	25.150.697							25.150.697
90	90	2	9102	2 Gestión De La Comuna 2	25.150.697							25.150.697

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	852	9102							Comuna 2			
90	852	9102	2						Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85				Gestión De La Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 2			
90	852	9102	2	0	85	0	52	11	Servicios De Mantenimiento - Comuna 2	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.243
90	852	9102	2	0	85	0	53	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 2	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	852	9102	2	0	85	0	56	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 2	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	506.504
90	852	9102	2	0	85	0			Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 2			

COMUNA N° 2
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	8.690.767	34,55
Remuneraciones al Personal	7.830.000	31,13
Gastos de Consumo	860.767	3,42
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-8.690.767	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.459.930	65,45
Inversión Real Directa	16.459.930	65,45
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	25.150.697	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-25.150.697	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	25.150.697	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-25.150.697	
XII) Contribuciones Figurativas	25.150.697	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA - Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 2 COMUNA 2

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90		90	2	20	3	0	2	16	0	0	0	0	0	0	0	44
			Total	20	3	0	2	16	0	0	0	0	0	0	0	44

(1) Agrupamiento Y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	2				COMUNA 2	25.150.697
90	90	2	9102			Comuna 2	25.150.697
90	90	2	9102	2		Gestión De La Comuna 2	25.150.697

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 2

Programa N° 2.GESTIÓN DE LA COMUNA 2

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 2

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 2, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 2 GESTIÓN DE LA COMUNA 2

Unidad Ejecutora: COMUNA 2

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.830.000
Personal permanente	7.631.000
Asignaciones familiares	112.000
Asistencia social al personal	87.000
Bienes de consumo	487.367
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	18.920
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.385
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.822
Productos de minerales no metálicos	283.580
Productos metálicos	46.150
Minerales	3.630
Otros bienes de consumo	77.880
Servicios no personales	8.373.400
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	8.470
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios	8.071.339
profesionales, técnicos y operativos Servicios	2.311
Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes,	101.329
viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	81.951
Bienes de uso	8.459.930
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	59.930
TOTAL	25.150.697

ENTIDAD 3

COMUNA N° 3

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	3				24.132.461							24.132.461
90	90	3	9103		COMUNA 3	24.132.461							24.132.461
90	90	3	9103	3	Comuna 3 Gestión De La Comuna 3	24.132.461							24.132.461

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	853								Comuna 3			
90	853	9103							Comuna 3			
90	853	9103	3						Gestión De La Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86				Servicios De Mantenimiento - Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 3			
90	853	9103	3	0	86	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 3	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.243
90	853	9103	3	0	86	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 3	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	6.000
90	853	9103	3	0	86	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 3	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	64.649

COMUNA N° 3
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	7.683.236	31,84
Remuneraciones al Personal	6.478.000	26,84
Gastos de Consumo	1.205.236	4,99
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-7.683.236	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.449.225	68,16
Inversión Real Directa	16.449.225	68,16
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	24.132.461	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-24.132.461	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	24.132.461	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-24.132.461	
XII) Contribuciones Figurativas	24.132.461	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA -Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 3 COMUNA 3

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA					
90	90		3	12	5	2	2	2	7	0	1	0	0	0	30
			9103 Comuna 3	12	5	2	2	2	7	0	1	0	0	0	30
			Total	12	5	2	2	2	7	0	1	0	0	0	30

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	3				COMUNA 3	24.132.461
90	90	3	9103			Comuna 3	24.132.461
90	90	3	9103	3		Gestión De La Comuna 3	24.132.461

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 3

Programa N° 3.GESTIÓN DE LA COMUNA 3

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 3

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 3, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 3 GESTIÓN DE LA COMUNA 3

Unidad Ejecutora: COMUNA 3

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.478.000
Personal permanente	6.315.000
Asignaciones familiares	91.000
Asistencia social al personal	72.000
Bienes de consumo	506.370
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.015
Textiles y vestuario	2.420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.383
Productos de cuero y caucho	1.740
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.728
Productos de minerales no metálicos	242.715
Productos metálicos	49.939
Minerales	59.895
Otros bienes de consumo	91.535
Servicios no personales	8.698.866
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	7.150
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.383.156
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	158.650
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	41.910
Bienes de uso	8.449.225
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	49.225
TOTAL	24.132.461

ENTIDAD 4

COMUNA N° 4

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	4				27.495.520							27.495.520
90	90	4	9104		COMUNA 4	27.495.520							27.495.520
90	90	4	9104	4	Comuna 4 Gestión De La Comuna 4	27.495.520							27.495.520

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	854								Comuna 4			
90	854	9104							Comuna 4			
90	854	9104	4						Gestión De La Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87				Servicios De Mantenimiento - Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 4			
90	854	9104	4	0	87	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 4	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.241
90	854	9104	4	0	87	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 4	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	854	9104	4	0	87	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 4	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	790.573

COMUNA N° 4
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	11.036.520	40,14
Remuneraciones al Personal	9.482.000	34,49
Gastos de Consumo	1.554.520	5,65
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-11.036.520	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.459.000	59,86
Inversión Real Directa	16.459.000	59,86
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	27.495.520	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-27.495.520	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	27.495.520	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-27.495.520	
XII) Contribuciones Figurativas	27.495.520	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA - Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 4 COMUNA 4

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Res 959/1924- MHGC-07	Ley 2070	Decreto 948	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
90			4	15	9	1	6	21	1	1	1	0	0	0	0	0	54
			Total	15	9	1	6	21	1	1	1	0	0	0	0	0	54

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	4				COMUNA 4	27.495.520
90	90	4	9104			Comuna 4	27.495.520
90	90	4	9104	4		Gestión De La Comuna 4	27.495.520

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 4

Programa N° 4.GESTIÓN DE LA COMUNA 4

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 4

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 4, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 4 GESTIÓN DE LA COMUNA 4

Unidad Ejecutora: COMUNA 4

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	9.482.000
Personal permanente	9.189.000
Asignaciones familiares	186.000
Asistencia social al personal	107.000
Bienes de consumo	505.070
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	2.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.700
Productos de cuero y caucho	1.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.800
Productos de minerales no metálicos	300.000
Productos metálicos	38.600
Minerales	28.000
Otros bienes de consumo	77.470
Servicios no personales	9.049.450
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	17.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.680.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	164.450
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	80.000
Bienes de uso	8.459.000
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	59.000
TOTAL	27.495.520

ENTIDAD 5

COMUNA N° 5

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	5				24.088.186							24.088.186
90	90	5	9105		COMUNA 5	24.088.186							24.088.186
90	90	5	9105	5	Comuna 5 Gestión De La Comuna 5	24.088.186							24.088.186

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	855								Comuna 5			
90	855	9105							Comuna 5			
90	855	9105	5						Gestión De La Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88				Servicios De Mantenimiento - Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 5			
90	855	9105	5	0	88	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 5	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	855	9105	5	0	88	0	53	11	Reparación Vías Peatonales - Comuna 5	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	855	9105	5	0	88	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 5	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	25.881

COMUNA N° 5
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	7.638.961	31,71
Remuneraciones al Personal	6.695.000	27,79
Gastos de Consumo	943.961	3,92
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-7.638.961	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.449.225	68,29
Inversión Real Directa	16.449.225	68,29
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	24.088.186	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-24.088.186	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	24.088.186	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-24.088.186	
XII) Contribuciones Figurativas	24.088.186	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA -Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 5 COMUNA 5

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
	90		5	7	8	0	3	11	0	1	1	0	0	0	0	31
			Total	7	8	0	3	11	0	1	1	0	0	0	0	31

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	5				COMUNA 5	24.088.186
90	90	5	9105			Comuna 5	24.088.186
90	90	5	9105	5		Gestión De La Comuna 5	24.088.186

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 5

Programa N° 5.GESTIÓN DE LA COMUNA 5

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 5

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 5, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 5 GESTIÓN DE LA COMUNA 5

Unidad Ejecutora: COMUNA 5

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.695.000
Personal permanente	6.516.000
Asignaciones familiares	103.000
Asistencia social al personal	76.000
Bienes de consumo	523.029
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.165
Textiles y vestuario	8.471
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.384
Productos de cuero y caucho	1.210
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.729
Productos de minerales no metálicos	322.080
Productos metálicos	49.940
Minerales	3.630
Otros bienes de consumo	79.420
Servicios no personales	8.420.932
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	6.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.106.927
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	108.035
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	91.920
Bienes de uso	8.449.225
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	49.225
TOTAL	24.088.186

ENTIDAD 6

COMUNA N° 6

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
				SubPrograma								
90	90	6		COMUNA 6	23.917.729							23.917.729
90	90	6	9106	Comuna 6	23.917.729							23.917.729
90	90	6	9106	6 Gestión De La Comuna 6	23.917.729							23.917.729

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	856								Comuna 6			
90	856	9106							Comuna 6			
90	856	9106	6						Gestión De La Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89				Servicios De Mantenimiento - Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 6			
90	856	9106	6	0	89	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 6	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.247
90	856	9106	6	0	89	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 6	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	856	9106	6	0	89	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 6	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	152.223

COMUNA N° 6
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	7.462.728	31,20
Remuneraciones al Personal	6.310.000	26,38
Gastos de Consumo	1.152.728	4,82
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-7.462.728	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.455.001	68,80
Inversión Real Directa	16.455.001	68,80
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	23.917.729	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-23.917.729	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	23.917.729	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-23.917.729	
XII) Contribuciones Figurativas	23.917.729	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA -Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 6 COMUNA 6

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
90		90	6	9106	Comuna 6	5	3	1	5	15	0	0	1	0	0	0	30
				Total		5	3	1	5	15	0	0	1	0	0	0	30

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	6				COMUNA 6	23.917.729
90	90	6	9106			Comuna 6	23.917.729
90	90	6	9106	6		Gestión De La Comuna 6	23.917.729

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 6

Programa N° 6.GESTIÓN DE LA COMUNA 6

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 6

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 6, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 6 GESTIÓN DE LA COMUNA 6

Unidad Ejecutora: COMUNA 6

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	6.310.000
Personal permanente	6.175.000
Asignaciones familiares	67.000
Asistencia social al personal	68.000
Bienes de consumo	500.886
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.165
Textiles y vestuario	6.050
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.594
Productos de cuero y caucho	330
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.479
Productos de minerales no metálicos	292.300
Productos metálicos	44.760
Minerales	3.080
Otros bienes de consumo	76.128
Servicios no personales	8.651.842
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	18.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.339.870
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	86.552
Pasajes, viáticos y movilidad	39.380
Otros servicios	87.560
Bienes de uso	8.455.001
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	55.001
TOTAL	23.917.729

ENTIDAD 7

COMUNA N° 7

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	7				27.266.447							27.266.447
90	90	7	9107		COMUNA 7	27.266.447							27.266.447
90	90	7	9107	7	Comuna 7 Gestión De La Comuna 7	27.266.447							27.266.447

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	857								Comuna 7			
90	857	9107							Comuna 7			
90	857	9107	7						Gestión De La Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90				Servicios De Mantenimiento - Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 7			
90	857	9107	7	0	90	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 7	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.242
90	857	9107	7	0	90	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 7	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	857	9107	7	0	90	0	56	11	Mantenimiento Espacio Verdes - Comuna 7	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	273.504

COMUNA N° 7
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	10.806.247	39,63
Remuneraciones al Personal	9.892.000	36,28
Gastos de Consumo	914.247	3,35
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-10.806.247	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.460.200	60,37
Inversión Real Directa	16.460.200	60,37
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	27.266.447	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-27.266.447	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	27.266.447	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-27.266.447	
XII) Contribuciones Figurativas	27.266.447	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA - Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 7 COMUNA 7

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90			7	18	20	4	2	11	0	0	1	0	0	0	0	56
			9107 Comuna 7	18	20	4	2	11	0	0	1	0	0	0	0	56
			Total	18	20	4	2	11	0	0	1	0	0	0	0	56

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	7				COMUNA 7	27.266.447
90	90	7	9107			Comuna 7	27.266.447
90	90	7	9107	7		Gestión De La Comuna 7	27.266.447

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 7

Programa N° 7.GESTIÓN DE LA COMUNA 7

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 7

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 7, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 7 GESTIÓN DE LA COMUNA 7

Unidad Ejecutora: COMUNA 7

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	9.892.000
Personal permanente	9.655.000
Asignaciones familiares	128.000
Asistencia social al personal	109.000
Bienes de consumo	519.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.138
Pulpa,papel, cartón y sus productos	31.707
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.341
Productos de minerales no metálicos	288.649
Productos metálicos	4.840
Minerales	9.130
Otros bienes de consumo	131.686
Servicios no personales	8.394.756
Servicios básicos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.109.984
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	103.072
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	73.700
Bienes de uso	8.460.200
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	60.200
TOTAL	27.266.447

ENTIDAD 8

COMUNA N° 8

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	8				25.723.077							25.723.077
90	90	8	9108		COMUNA 8	25.723.077							25.723.077
90	90	8	9108	8	Comuna 8 Gestión De La Comuna 8	25.723.077							25.723.077

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	858	9108							Comuna 8			
90	858	9108							Comuna 8			
90	858	9108	8						Gestión De La Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91				Servicios De Mantenimiento - Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 8			
90	858	9108	8	0	91	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 8	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.246
90	858	9108	8	0	91	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 8	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	858	9108	8	0	91	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 8	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	722.587

COMUNA N° 8
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	9.263.077	36,01
Remuneraciones al Personal	8.163.000	31,73
Gastos de Consumo	1.100.077	4,28
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-9.263.077	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.460.000	63,99
Inversión Real Directa	16.460.000	63,99
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	25.723.077	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-25.723.077	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	25.723.077	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-25.723.077	
XII) Contribuciones Figurativas	25.723.077	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA - Subjurisdiccion: 90 COMUNAS - Entidad 8 COMUNA 8

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90		8	9108 Comuna 8	22	8	0	3	11	0	0	0	0	0	0	0	45
			Total	22	8	0	3	11	0	0	0	0	0	0	0	45

(1) Agrupamiento Y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	8				COMUNA 8	25.723.077
90	90	8	9108			Comuna 8	25.723.077
90	90	8	9108	8		Gestión De La Comuna 8	25.723.077

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 8

Programa N° 8.GESTIÓN DE LA COMUNA 8

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 8

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 8, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 8 GESTIÓN DE LA COMUNA 8

Unidad Ejecutora: COMUNA 8

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.163.000
Personal permanente	7.977.000
Asignaciones familiares	93.000
Asistencia social al personal	93.000
Bienes de consumo	408.077
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.133
Textiles y vestuario	45.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.000
Productos de minerales no metálicos	60.000
Productos metálicos	30.600
Minerales	10.000
Otros bienes de consumo	103.344
Servicios no personales	8.692.000
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	119.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.375.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	8.460.000
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	25.723.077

ENTIDAD 9

COMUNA N° 9

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	9				24.718.163							24.718.163
90	90	9	9109		COMUNA 9	24.718.163							24.718.163
90	90	9	9109	9	Gestión De La Comuna 9	24.718.163							24.718.163

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	859								Comuna 9			
90	859	9109							Comuna 9			
90	859	9109	9						Gestión De La Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92				Servicios De Mantenimiento - Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 9			
90	859	9109	9	0	92	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 9	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.239
90	859	9109	9	0	92	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 9	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	859	9109	9	0	92	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 9	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	395.804

COMUNA N° 9
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	8.269.762	33,46
Remuneraciones al Personal	7.010.000	28,36
Gastos de Consumo	1.259.762	5,10
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-8.269.762	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.448.401	66,54
Inversión Real Directa	16.448.401	66,54
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	24.718.163	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-24.718.163	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	24.718.163	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-24.718.163	
XII) Contribuciones Figurativas	24.718.163	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA -SubJurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 9 COMUNA 9

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				Carrera Administrativa(1)												
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90	90		9	13	4	1	4	9	0	1	1	0	0	0	0	33
			9109 Comuna 9	13	4	1	4	9	0	1	1	0	0	0	0	33
			Total	13	4	1	4	9	0	1	1	0	0	0	0	33

(1) Agrupamiento Y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo E
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	9				COMUNA 9	24.718.163
90	90	9	9109			Comuna 9	24.718.163
90	90	9	9109	9		Gestión De La Comuna 9	24.718.163

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 9

Programa N° 9.GESTIÓN DE LA COMUNA 9

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 9

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 9, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 9 GESTIÓN DE LA COMUNA 9

Unidad Ejecutora: COMUNA 9

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.010.000
Personal permanente	6.838.000
Asignaciones familiares	92.000
Asistencia social al personal	80.000
Bienes de consumo	571.432
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.815
Textiles y vestuario	2.420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	49.005
Productos de cuero y caucho	3.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.905
Productos de minerales no metálicos	348.920
Productos metálicos	33.440
Minerales	18.590
Otros bienes de consumo	78.487
Servicios no personales	8.688.330
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	24.145
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.363.770
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	95.325
Pasajes, viáticos y movilidad	29.590
Otros servicios	95.500
Bienes de uso	8.448.401
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	48.401
TOTAL	24.718.163

ENTIDAD 10

COMUNA N° 10

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	10				25.503.875							25.503.875
90	90	10	9110		COMUNA 10	25.503.875							25.503.875
90	90	10	9110	10	Comuna 10 Gestión De La Comuna 10	25.503.875							25.503.875

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	860								Comuna 10			
90	860	9110							Comuna 10			
90	860	9110	10						Gestión De La Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93				Servicios De Mantenimiento - Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 10			
90	860	9110	10	0	93	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 10	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.252
90	860	9110	10	0	93	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 10	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	860	9110	10	0	93	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 10	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	230.760

COMUNA N° 10
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	9.052.875	35,50
Remuneraciones al Personal	7.906.000	31,00
Gastos de Consumo	1.146.875	4,50
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-9.052.875	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.451.000	64,50
Inversión Real Directa	16.451.000	64,50
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	25.503.875	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-25.503.875	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	25.503.875	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-25.503.875	
XII) Contribuciones Figurativas	25.503.875	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA -Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 10 COMUNA 10

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90	90	10	9110 Comuna 10	10	8	1	5	10	0	4	3	0	0	0	0	41
			Total	10	8	1	5	10	0	4	3	0	0	0	0	41

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	10				COMUNA 10	25.503.875
90	90	10	9110			Comuna 10	25.503.875
90	90	10	9110	10		Gestión De La Comuna 10	25.503.875

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 10

Programa N° 10.GESTIÓN DE LA COMUNA 10

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 10

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 10, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 10 GESTIÓN DE LA COMUNA 10

Unidad Ejecutora: COMUNA 10

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.906.000
Personal permanente	7.689.000
Asignaciones familiares	133.000
Asistencia social al personal	84.000
Bienes de consumo	530.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	264.000
Productos metálicos	18.500
Minerales	40.000
Otros bienes de consumo	102.000
Servicios no personales	8.616.875
Servicios básicos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.265.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	103.875
Bienes de uso	8.451.000
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	51.000
TOTAL	25.503.875

ENTIDAD 11

COMUNA N° 11

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
				SubPrograma								
90	90	11		COMUNA 11	24.693.854							24.693.854
90	90	11	9111	Comuna 11	24.693.854							24.693.854
90	90	11	9111	Gestión De La Comuna 11	24.693.854							24.693.854

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	861								Comuna 11			
90	861	9111							Comuna 11			
90	861	9111	11						Gestión De La Comuna 11			
90	861	9111	11	0	94				Servicios De Mantenimiento - Comuna 11			
90	861	9111	11	0	94	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 11			
90	861	9111	11	0	94	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 11	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	861	9111	11	0	94	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 11	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	861	9111	11	0	94	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 11	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	149.141

COMUNA N° 11
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	8.244.629	33,39
Remuneraciones al Personal	7.343.000	29,74
Gastos de Consumo	901.629	3,65
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-8.244.629	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.449.225	66,61
Inversión Real Directa	16.449.225	66,61
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	24.693.854	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-24.693.854	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	24.693.854	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-24.693.854	
XII) Contribuciones Figurativas	24.693.854	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA - Subjurisdiccion: 90 COMUNAS - Entidad 11 COMUNA 11

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB							
90	11		9111 Comuna 11	14	3	1	4	13	0	1	1	1	0	0	0	0	0	37
			Total	14	3	1	4	13	0	1	1	1	0	0	0	0	0	37

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Ag. upamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	11				COMUNA 11	24.693.854
90	90	11	9111			Comuna 11	24.693.854
90	90	11	9111	11		Gestión De La Comuna 11	24.693.854

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 11

Programa N° 11.GESTIÓN DE LA COMUNA 11

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 11

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 11, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 11 GESTIÓN DE LA COMUNA 11

Unidad Ejecutora: COMUNA 11

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.343.000
Personal permanente	7.138.000
Asignaciones familiares	121.000
Asistencia social al personal	84.000
Bienes de consumo	514.206
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	3.631
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.386
Productos de cuero y caucho	1.210
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.731
Productos de minerales no metálicos	302.080
Productos metálicos	61.820
Minerales	8.030
Otros bienes de consumo	79.318
Servicios no personales	8.387.423
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	18.150
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.086.837
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	94.026
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	80.410
Bienes de uso	8.449.225
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	49.225
TOTAL	24.693.854

ENTIDAD 12

COMUNA N° 12

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
				SubPrograma								
90	90	12		COMUNA 12	22.449.218							22.449.218
90	90	12	9112	Comuna 12	22.449.218							22.449.218
90	90	12	9112	12 Gestión De La Comuna 12	22.449.218							22.449.218

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	862								Comuna 12			
90	862	9112							Comuna 12			
90	862	9112	12						Gestión De La Comuna 12			
90	862	9112	12	0	95				Servicios De Mantenimiento - Comuna 12			
90	862	9112	12	0	95	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 12			
90	862	9112	12	0	95	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 12	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.246
90	862	9112	12	0	95	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 12	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	862	9112	12	0	95	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 12	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	601.528

COMUNA N° 12
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	5.999.993	26,73
Remuneraciones al Personal	5.004.000	22,29
Gastos de Consumo	995.993	4,44
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-5.999.993	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.449.225	73,27
Inversión Real Directa	16.449.225	73,27
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	22.449.218	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-22.449.218	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	22.449.218	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-22.449.218	
XII) Contribuciones Figurativas	22.449.218	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA - Sub Jurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 12 COMUNA 12

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
90	90	12	91.12 Comuna 12	6	2	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	18
			Total	6	2	0	3	6	0	0	1	0	0	0	0	18

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	12				COMUNA 12	22.449.218
90	90	12	9112			Comuna 12	22.449.218
90	90	12	9112	12		Gestión De La Comuna 12	22.449.218

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 12

Programa N° 12.GESTIÓN DE LA COMUNA 12

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 12

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 12, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 12 GESTIÓN DE LA COMUNA 12

Unidad Ejecutora: COMUNA 12

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.004.000
Personal permanente	4.898.000
Asignaciones familiares	49.000
Asistencia social al personal	57.000
Bienes de consumo	512.654
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.840
Textiles y vestuario	2.420
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.382
Productos de cuero y caucho	1.212
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.730
Productos de minerales no metálicos	311.080
Productos metálicos	38.940
Minerales	14.630
Otros bienes de consumo	79.420
Servicios no personales	8.483.339
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	13.310
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.188.654
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	92.555
Pasajes, viáticos y movilidad	28.200
Otros servicios	80.620
Bienes de uso	8.449.225
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	49.225
TOTAL	22.449.218

ENTIDAD 13

COMUNA N° 13

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	13				27.245.211							27.245.211
90	90	13	9113		COMUNA 13	27.245.211							27.245.211
90	90	13	9113	13	Comuna 13 Gestión De La Comuna 13	27.245.211							27.245.211

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	863								Comuna 13			
90	863	9113							Comuna 13			
90	863	9113	13						Gestión De La Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96				Servicios De Mantenimiento - Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 13			
90	863	9113	13	0	96	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 13	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	863	9113	13	0	96	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 13	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	863	9113	13	0	96	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 13	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	479.866

COMUNA N° 13
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	8.745.986	32,10
Remuneraciones al Personal	6.660.000	24,44
Gastos de Consumo	2.085.986	7,66
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-8.745.986	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	18.499.225	67,90
Inversión Real Directa	18.499.225	67,90
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	27.245.211	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-27.245.211	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	27.245.211	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-27.245.211	
XII) Contribuciones Figurativas	27.245.211	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA - Subjurisdicción: 90 COMUNAS - Entidad 13 COMUNA 13

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)											Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB								
90	13	9113	Comuna 13	14	7	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
			Total	14	7	0	5	6	0	0	0	0	32						

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
 AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
 AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
 PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
 PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
 SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
 SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
 TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
 TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	13				COMUNA 13	27.245.211
90	90	13	9113			Comuna 13	27.245.211
90	90	13	9113	13		Gestión De La Comuna 13	27.245.211

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 13

Programa N° 13.GESTIÓN DE LA COMUNA 13

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 13

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 13, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 13 GESTIÓN DE LA COMUNA 13

Unidad Ejecutora: COMUNA 13

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.660.000
Personal permanente	6.489.000
Asignaciones familiares	98.000
Asistencia social al personal	73.000
Bienes de consumo	501.025
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.475
Textiles y vestuario	2.200
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.420
Productos de cuero y caucho	1.210
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.650
Productos de minerales no metálicos	291.080
Productos metálicos	44.440
Minerales	9.130
Otros bienes de consumo	79.420
Servicios no personales	9.584.961
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	374.921
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	8.310.970
Otros servicios	600.000
	106.435
	32.225
	80.410
Bienes de uso	10.499.225
Construcciones	10.200.000
Maquinaria y equipo	299.225
TOTAL	27.245.211

ENTIDAD 14

COMUNA N° 14

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	14			COMUNA 14	25.650.423							25.650.423
90	90	14	9114		Comuna 14	25.650.423							25.650.423
90	90	14	9114	14	Gestión De La Comuna 14	25.650.423							25.650.423

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	864								Comuna 14			
90	864	9114							Comuna 14			
90	864	9114	14						Gestión De La Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97				Servicios De Mantenimiento - Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 14			
90	864	9114	14	0	97	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 14	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.241
90	864	9114	14	0	97	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 14	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	12.500
90	864	9114	14	0	97	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 14	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	627.530

COMUNA N° 14
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	9.170.385	35,75
Remuneraciones al Personal	7.928.000	30,91
Gastos de Consumo	1.242.385	4,84
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-9.170.385	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.480.038	64,25
Inversión Real Directa	16.480.038	64,25
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	25.650.423	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-25.650.423	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	25.650.423	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-25.650.423	
XII) Contribuciones Figurativas	25.650.423	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	14				COMUNA 14	25.650.423
90	90	14	9114			Comuna 14	25.650.423
90	90	14	9114	14		Gestión De La Comuna 14	25.650.423

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 14

Programa N° 14.GESTIÓN DE LA COMUNA 14

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 14

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 14, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 14 GESTIÓN DE LA COMUNA 14

Unidad Ejecutora: COMUNA 14

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.928.000
Personal permanente	7.694.000
Asignaciones familiares	148.000
Asistencia social al personal	86.000
Bienes de consumo	673.485
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	12.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.500
Productos de minerales no metálicos	388.000
Productos metálicos	51.400
Minerales	40.000
Otros bienes de consumo	122.585
Servicios no personales	8.568.900
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	7.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.322.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	63.000
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	68.000
Bienes de uso	8.480.038
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	80.038
TOTAL	25.650.423

ENTIDAD 15

COMUNA N° 15

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
90	90	15				22.284.930							22.284.930
90	90	15	9115	COMUNA 15		22.284.930							22.284.930
90	90	15	9115	Comuna 15		22.284.930							22.284.930
				Gestión De La Comuna 15									

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICION FISICA

Jur	Og	U E	PG	Sg	Py	Ac	Ob	F F	Denominacion	Producto	Unidad Medida	Carga Fisica
90	865								Comuna 15			
90	865	9115							Comuna 15			
90	865	9115	15						Gestión De La Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98				Servicios De Mantenimiento - Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98	0			Servicios De Mantenimiento - Comuna 15			
90	865	9115	15	0	98	0	52	11	Intervenciones Sobre El Arbolado - Comuna 15	440.9.Ejemplares tratados	903.0.ARBOL	7.244
90	865	9115	15	0	98	0	53	11	Reparación Vías De Tránsito Peatonal - Comuna 15	490.9.Aceras reparadas	907.0.METRO CUADRADO	6.000
90	865	9115	15	0	98	0	56	11	Mantenimiento Espacios Verdes - Comuna 15	440.8.Mantenimiento Espacios Verdes	907.0.METRO CUADRADO	109.831

COMUNA N° 15
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	5.840.430	26,21
Remuneraciones al Personal	4.865.000	21,83
Gastos de Consumo	975.430	4,38
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-5.840.430	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	16.444.500	73,79
Inversión Real Directa	16.444.500	73,79
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	22.284.930	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-22.284.930	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	22.284.930	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-22.284.930	
XII) Contribuciones Figurativas	22.284.930	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 90: SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA - Subjurisdiccion: 90 COMUNAS - Entidad 15 COMUNA 15

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
90	15		9115 Comuna 15	3	0	1	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	18
			Total	3	0	1	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	18

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe	
SubJurisdicción							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
SubPrograma							
90	90	15				COMUNA 15	22.284.930
90	90	15	9115			Comuna 15	22.284.930
90	90	15	9115	15		Gestión De La Comuna 15	22.284.930

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad COMUNA 15

Programa N° 15.GESTIÓN DE LA COMUNA 15

UNIDAD RESPONSABLE: COMUNA 15

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es crear la base para la gestión operativa de la Comuna 15, según lo establecido por la Ley Orgánica de Comunas N° 1777.

Programa: 15 GESTIÓN DE LA COMUNA 15

Unidad Ejecutora: COMUNA 15

Jurisdicción: 90.SECRETARIA DE GESTION COMUNAL Y ATENCION CIUDADANA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.865.000
Personal permanente	4.742.000
Asignaciones familiares	67.000
Asistencia social al personal	56.000
Bienes de consumo	513.530
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.000
Textiles y vestuario	2.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.300
Productos de cuero y caucho	1.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.800
Productos de minerales no metálicos	310.880
Productos metálicos	51.500
Minerales	10.000
Otros bienes de consumo	79.450
Servicios no personales	8.461.900
Servicios básicos	80.000
Alquileres y derechos	18.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.168.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	86.600
Pasajes, viáticos y movilidad	28.000
Otros servicios	81.200
Bienes de uso	8.444.500
Construcciones	8.400.000
Maquinaria y equipo	44.500
TOTAL	22.284.930